

Compañía de Transporte Escolar

COMBIESCOLAR S.A.

AZOGUES – Cañar-Ecuador

En la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, a los 30 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores , CEDENTES, **SR. SANCHEZ ANDRADE LUIS ENRIQUE** con cedula N° 030033573-4 y su conyugue **Sra. GUILLEN CABRERA ZOILA VICTORIA** con cedula N°030039117-4 accionistas de COMBIESCOLAR S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar teniendo a su haber 50 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra parte el CESIONARIO: **SANCHEZ GUILLEN CARLOS REMIGIO** con cedula N° 0301268132 los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo, a lo siguiente:

El primer compareciente, con calidad con la que acude **CEDE a favor de SANCHEZ GUILLEN CARLOS REMIGIO 50 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registra en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada firma en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. SANCHEZ ANDRADE LUIS ENRIQUE, firma demás su conyugue

CEDENTES

SR, SANCHEZ GUILLEN CARLOS REMIGIO

CESIONARIO